



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 961.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 146 - CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL EXTERIOR, EN CONCEPTO DE PAGO POR DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS RUBÉN CABAÑAS CANDIA, QUIEN PRESTA SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO DE ESPAÑA

Asunción, 14 de octubre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 273/2022 del 11 de octubre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del pago por diferencia salarial a favor del señor Carlos Rubén Cabañas Candia, quien presta servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022” con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022, se autorizó la contratación del señor Carlos Rubén Cabañas Candia, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España.

Que, por nota EP/ESP/1/384/22 del 25 de agosto de 2022, la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España, hace referencia al salario del señor Carlos Rubén Cabañas Candia, quien presta servicio como conductor en la Embajada, cuyo contrato de trabajo se encuentra bajo la normativa laboral española, solicitan el ajuste salarial para el señor Cabañas y el pago de la diferencia salarial desde enero a agosto de 2022.

Que por nota VMAAT/DGAF/DF/GSE/N° 279/2022 del 31 de agosto de 2022, el Viceministerio de Administración y Finanzas se dirige a la Embajada de la República del Paraguay en España, haciendo referencia a la nota EP/ESP/1/384/22 del 25 de agosto de 2022, en el cual informa que se procederá al pago de la diferencia solicitada por el rubro 146 - Contratados del Servicio Exterior.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

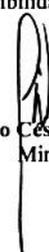
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago por el Rubro 146 - Contratación de Personal en el Exterior, en concepto de pago por diferencia salarial a favor de:

Documento N°	Nombre y Apellido	Total a cobrar Euros
1.699.743	Carlos Rubén Cabañas Candia	€ 294,03

Art. 2° Imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el Objeto de Gasto 146 - Contratación de Personal en el Exterior, con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro y/o 30 - Recursos Institucionales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____